

LA RIOJA, 29 MAR 2019

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.


QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**


Dra. María de los Angeles Tokoff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja



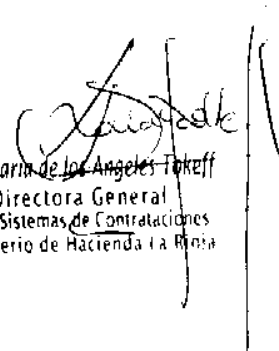


ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Provedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 016 


Dra. María de los Angeles Tokoff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1691	Toolnology SA	30710659571	Jorge Raúl Labombarda
1692	Manghesi Federico Alejandro	20332344383	
1693	Maria Jose Agüero	27259918680	
1694	Galvez Sebastian Eduardo	20258437382	
1695	Caceres Hugo Antonio	20217125163	
1696	Gomez Regina Mercedes	27047424181	
1697	Emprendimientos del Norte SRL	30711580723	Barrantes Gustavo
1698	Salomon Jose Fernando	20298381223	
1699	Britos Carlos Ramon	20185489583	
1700	Aimobus SRL	30716159856	Adrian Delgado
1701	Garcia Eric Andres	20390707755	
1702	La Riojana Servicio Diferencial de Transporte de Turismo	30671878090	
1703	Aldonati Nicolas Juan Marcelo	20236607055	
1704	Dascola Pablo Daniel	20167404104	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº 1016

Maria de los Angeles Tokoff
 Maria de los Angeles Tokoff
 Directora General
 Sistemas de Contrataciones
 de la Hacienda La Rioja